

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de declaración de necesidad de ocupación e imposición de servidumbre y urgente ocupación de bienes y derechos
IV.B.204

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966 de 18 de marzo y a los efectos previstos en el Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de necesidad de ocupación y urgente ocupación de bienes y derechos, solicitada por IBERDROLA, S.A., para la instalación de variante de línea aérea a 13/20 KV D.C. denominada "Huesca-Gaunas", en Logroño, cuya declaración en concreto de utilidad pública le fue concedida por esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio con fecha 16 de febrero de 1.995, publicándose la relación completa e individualizada de los interesados y bienes afectados, con los que el petionario no ha podido llegar a un acuerdo o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los QUINCE DIAS siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado ante esta Dirección General, sita en calle Villamediana, 17 1ª planta, haciendo referencia al expediente AT-11.811.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Dirección General que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Logroño, a 23 de marzo de 1995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

RELACION DE PROPIETARIOS CON LOS QUE NO SE HA LLEGADO A UN ACUERDO

NOMBRE	DOMICILIO	CATASTRO		PROY. nº finca	Termino Municipal	Paraje	AFECCION			Linderos en Sentido Línea Anterior y Posterior
		poligono	parcela				Apoyos	Superf Apoyo M2	Longitud Vuelo	
MARIO SAN JUAN YUSTE Y HNO.	LOGROÑO Avda. Colón, nº 3 6º izda.	35-53	63	2	Logroño	Malhunos			20 m.	Iberdrola, S.A. y Juliana Armas
JULIANA ARMAS GARCIA Y HNA.	LOGROÑO D. Victoria, nº 38 1º	35-53	64	5	Logroño	Malhunos			30 m.	Mario San Juan y Carretera
MERCEDES CEREZO OSMA	LOGROÑO San Antón, nº 1 6º F	Urbana CºBurgos nº 167		5	Logroño	El Arco			20 m.	Carretera y Jesús Saiz
JESÚS SAIZ SAENZ	LOGROÑO Avda. Burgos nº 156	Urbana CºBurgos nº 165		6	Logroño	El Arco	uno	1,47	70 m.	Mercedes Cerezo y Norberto Domínguez

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Solicitud de licencia para apertura de cafetería-bar
IV.B.185

Por D. CESAR LUIS MARTINEZ LOPEZ, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Cafetería-Bar, con emplazamiento en Trasera de Pilares 4 de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Alcanadre, 23 de Marzo de 1995.— El Alcalde, Pedro-Juan Encina Suescún.

COMUNIDAD DE REGANTES DE DAROCA DE RIOJA

Convocatoria a la Junta General Ordinaria IV.B.202

Don Carmelo Echapresto Mar de regantes, hace saber: Que por el presente anuncio, se convoca a la asamblea general en el salón del ayuntamiento, para el próximo día 23 (veintitrés) de abril a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 12,30 horas en segunda, advirtiendo que serán validos los acuerdos que se tomen en este, cualquiera que sea el numero de asistentes con el siguiente orden del día:

- 1º.— Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º.— Elección de nuevos cargos.
- 3º.— Propuesta de obras a realizar.
- 4º.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace publico para general conocimiento de todos los interesados; Rogándoles la máxima asistencia de miembros.

En Daroca de Rioja, a 28 de marzo de 1995.— El Presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56